



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MITÚ-VAUPÉS

INFORME SECRETARIAL: Mitú, Vaupés, abril veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021), informándole al despacho que dentro del presente proceso Reivindicatorio, se encuentra vencido el término de traslado de la demanda, proceso incoado por el señor VÍCTOR MANUEL SALCEDO DUARTE contra los señores FABIOLA MARTÍNEZ PARRA y ARISTIDES DAVILA GÓMEZ y que tiene por radicado el N° 97-001-4089-002-2019-000133, disponga el curso a seguir:


JAVIER ORLANDO LEON BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil No. 124

Mitú, Vaupés, abril veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 392 del Código General del Proceso, Señálese el día veintinueve (29) de junio de los corrientes a la hora de las 09:00 a.m., para la práctica de la audiencia señalada en dicho artículo. Para tal fin se dispone:

Las partes deberán presentarse en el despacho a efectos de que absuelvan interrogatorio de parte de forma exhaustiva.

DECRETO DE PRUEBAS

Téngase como pruebas de la parte demandante las siguientes:

Documentales:

Ténganse como tal las aportadas con la demanda.

Testimoniales:

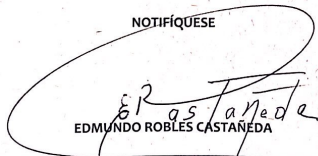
Recíbase las declaraciones de los señores NORBERTO LINARES MEDINA identificado con C.C. 3.027.479 y SANDRA ANDREA GÓZALEZ C.C. 1.125.468.030, para tal efecto deberán comparecer a este estrado el día veintinueve (29) de junio de los corrientes a la hora de las 9:00 a.m.

Inspección judicial:

Decrétese Inspección Judicial sobre el bien inmueble en litigio, Para esta diligencia se fija el día dos (2) de junio del presente año a las 09:00 de la mañana, a fin de determinar la identificación del inmueble, así como las que surjan de dicha inspección. Nómbrase al señor MAURICIO ALVAREZ ZARATE como perito para que proceda con las mediciones del terreno solicitado por el Demandante, así mismo comuníquese para su posesión.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,


EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Carrera 13t No. 13 - 38 Barrio Villa Alix
Telefax. (098) 5642894
Correo electrónico j02prmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mitú-Vaupés